



Gobierno puso suma urgencia a proyecto que elimina feriado electoral

Los diputados UDI Constanza Hube y Mario Olavarría explicaron que el gobierno puso suma urgencia a proyecto de ley que elimina los feriados electorales y que la iniciativa debe ser despachada antes de 15 días. El texto elimina los feriados cuando haya procesos electorales o plebiscitos, por lo que todo el comercio podría abrir como cualquier día en los días de votaciones y termina con el impedimento de que abran los malls y strip centers, entre otros. Ello, debido a las pérdidas económicas que produce el cierre de los locales. "Se permitirá terminar con la prohibición que lo único que provocaba era un impacto en los propios trabajadores, en muchos emprendedores y en el comercio, en general". Los parlamentarios comentaron que la norma actual "lo único que hace es perjudicar al comercio y a miles de personas que dependen de esta actividad".

